



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 50210

POR LA QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN 01 DE LA CADENA DE VALOR INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

Asunción, 11 de febrero de 2025

VISTO: El Interno DP/DOM/5241/2024 de fecha 3 de julio de 2024 originado en el Departamento de Organización y Métodos, por el cual se presenta la propuesta de Actualización 01 de la Cadena de Valor Institucional; y

CONSIDERANDO: Que la Cadena de Valor Institucional constituye una herramienta de análisis estratégico, para la determinación de los procesos clave que se desarrollan en la Institución, bajo un enfoque sistémico que apunte al logro de los objetivos institucionales, para que los funcionarios comprendan, gestionen y optimicen todas las actividades que contribuyen a su desempeño general y su capacidad para cumplir con sus objetivos estratégicos a largo plazo;

Que es necesario proseguir con la implementación de la gestión por procesos en la Institución, con la convicción que los resultados se alcanzan con más eficiencia cuando las actividades y los recursos relacionados se gestionan como un proceso;

Que la Dirección de Planificación y Estudios ha dado su parecer favorable para la puesta en vigencia de la actualización en objeto.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

**EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:**

- Art. 1º- Aprobar la Actualización 01 de la Cadena de Valor Institucional, cuyo texto forma parte de la presente Resolución y la cual tendrá vigencia a partir de la fecha de suscripción de la misma.
- Art. 2º- Dejar sin efecto la Resolución P/Nº 47144 de fecha 25 de noviembre de 2022, por la que se aprueba la Formulación de la Cadena de Valor Institucional de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), en el marco de la implementación de la gestión por procesos.
- Art. 3º- Encargar a las Unidades Administrativas de Nivel Jerárquico “B” o “C”, como responsables de la definición, implementación y divulgación del Modelo de Gestión por Procesos, la evaluación y actualización permanente, en coordinación con sus Unidades dependientes.
- Art. 4º- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


DP
DP/DO
/tf

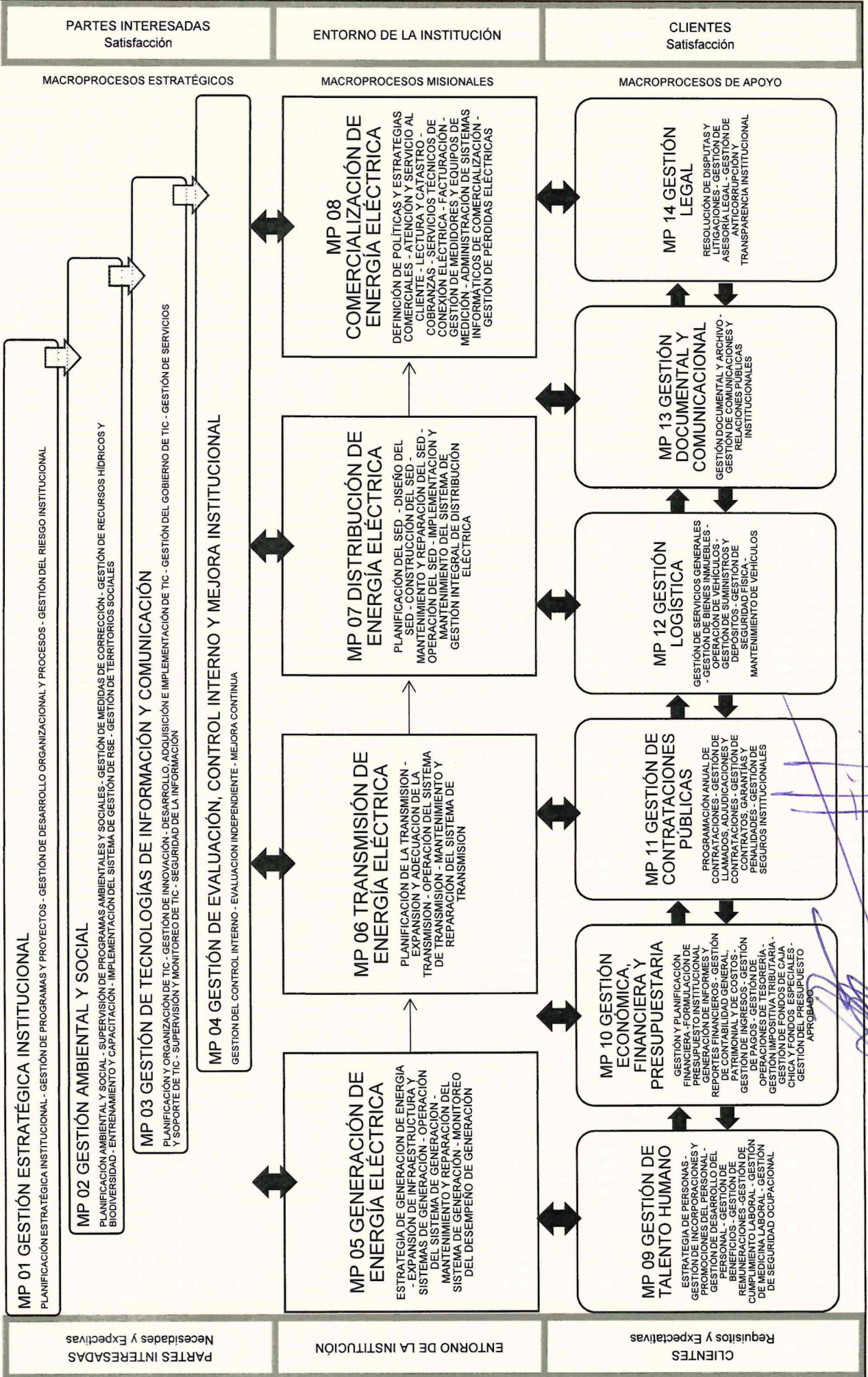

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

ANDE

CADENA DE VALOR INSTITUCIONAL

Actualización: 01
Resolución P/N° 50210
Fecha: 11/02/2025



ANDE

CADENA DE VALOR INSTITUCIONAL

Actualización: 01

Resolución P/N°: 50210

Fecha: 11-02-2025

